

REPUBLICA DEL ECUADOR  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

**EXTRACTO**

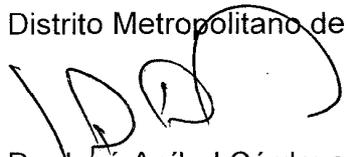
**DE LOS DOCUMENTOS EN BASE A LOS CUALES SE CONCEDE EL PERMISO PARA OPERAR EN EL ECUADOR A LA COMPAÑIA EXTRANJERA "CNPC INTERNATIONAL (AMAZON) LTD."**

Se comunica al público que la compañía extranjera "CNPC INTERNATIONAL (AMAZON) LTD." protocolizó los documentos inherentes a su domiciliación ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 25 de junio, 8 y 11 de julio del 2003; y, fue autorizada por la Superintendencia de Compañías para operar en el Ecuador mediante Resolución No. 03.Q.IJ.2660 de 21 de julio del 2003 y se la inscribió en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 28 de julio del 2003.

1. Nombre, Nacionalidad y Domicilio: CNPC INTERNATIONAL (AMAZON) LTD., británica, domiciliada en las Islas Vírgenes Británicas.
2. Domicilio de la Sucursal en el Ecuador: Distrito Metropolitano de Quito.
3. Actividad autorizada: Operación, concesión y mantenimiento de campos petrolíferos, exploración y explotación de campos petrolíferos, toda actividad relacionada con el sector energético.
4. Capital asignado: USD \$ 2.000,00 dólares de los Estados Unidos de América.
5. Representante en el Ecuador: Sr. Zhang Xing, de nacionalidad china, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.

(AQUÍ LA TRANSCRIPCION DEL PODER)

Distrito Metropolitano de Quito, 6 de agosto del 2003

  
Dr. José Aníbal Córdova Calderón  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO.

SN/ljp  
Ref. 106  
T. 24060

6 AGO. 2003

